EPOCA 2.ª—ANO XXVII | Soria 10 de Mayo de 1930 | Número 1.307

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN ANO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

DEL MOMENTO

El Magisterio y la política

Las manifestaciones del señor Director General de 1.ª enseñanza en la sesión de clausura del Congreso Pedagógico de Sevilla, y que en números anteriores hemos transcrito, dar actualidad al asunto que sirve de título a estas líneas.

Quisiéramos evitar con ellas que el Magisterio cayese en la candidez de solicitar la anulación de un derecho que se le ha reconocido y cuyo ejercicio no puede por menos que reportarle indudables ventajas.

Y conste de antemano que con ello nos pro onemos, no hacer la defensa de determinadas personas que se han visto violenta e injustamente atacadas hace unas semanas, sino contribuir—según nuestra norma de siempre—a que no se arrebate a la clase el derecho a ocupar cargos representativos en las Corporaciones.

Algunos periódicos profesionales que durante el periodo de Dictadura no sacaron la cabeza de entre las alas, con pretexto de la censura, o se pasaron el tiempo en continua genu flexión, haciendo carantoñas o adulando servilmente al dictador o sus secuaces, se han vuelto ahora valientes (este es fenómeno demasiado general) y arremeten contra los maestros que han colaborado—dicen—con la odiosa Dictadura.

Son los mismos que propugnan la intervención del maestro en la política; pero por lo visto sólo opinan así mientras el «bando» político en que el maestro actúa es el que ellos conceptúan preferible. Sin embargo, la palabra «libertad» la tiene monopolizada.

Al censurar a los maestros que han aceptado el cargo de Diputados y Concejales, padecen un ataque (¿voluntario?) de amnesia aguda.

Olvidan el sincero agrado con que el Magisterio todo recibió el Estatuto Municipal, que le permitía el acceso a puestos que hasta entonces le estuvieron vedados de hecho.

Olvidan no solo el aspecto de exal tación del Magisterio, sino también el punto de vista utilitario de la cesión. Nada malo debe sobrevenir a la clase por el hecho de que sus individuos se sitúen en puestos de autoridad.

En todo caso, podrá haber un perjuicio para el individuo que a ellos llegue (censuras, gastos, enemigos); pero la clase tendrá siempre una garantía del cumplimiento de las obligaciones legales y una salvaguardia ante posibles intentos de atropello.

Y las cuestiones de educación, las que afectan a la escuela y al niño, ocuparán el elevado plano que les corresponde. ¡Ojalá pudiéramos colocar un maestro en la poltrona ministerial de la calle de Alcalá.

No quieren saber tampoco que los maestros que desde la publicación del Estatuto han formado parte de Ayuntamientos y Diputaciones lo han hecho, en general, por cumplir un deber de ciudadanía y prestar un servicio a la clase y al pueblo. Salvo las naturales excepciones, esos maestros nada tenían que ver con la Dictadura, ni con la Unión Patriótica, y en no pocos casos estaban muy distanciados ideológicamente de una y otra, siendo meros representantes de una entidad o asociación, o simplemente personas independientes que eran llamadas a la administración del país porque representaban una garantía intelectual y moral. Esta es la verdad y lo demás son cuentos de camino.

Un antiguo político (ya es bastante duro el calificativo) se dirigió recientemente al ministro de Instrucción pidiendo que los maestros sean excluidos en la composición de las corporaciones provinciales y locales. Esto tiene perfecta explicación; pero no la tiene y merece la más dura censura que los mismos maestros hagan el caldo gordo a señores como el exdiputado Villalobos, que él sabrá porqué ha hecho tal petición y nosotros nos lo figuramos.

En resmen: lejos de revelar falta de pudor, como en un artículo modelo de inconsecuencia se dice en «Escuelas de España» no hay la más leve merma en el prestigio de los compañeros por el hecho de haber intervenido en la administración del país; mereciendo, por el contrario la gratitud de la clase.

El Magisterio—como muy bien dice el Director general—debe actuar en política. Este paso puede aproximarle, más que todos los discursos manifiestos y solicitudes, a sus justas reivindicaciones. Pero—entiéndase bien—no en concepto de una fuerza al servicio de las derechas o de las izquierdas: sin adoptar ninguna de las conocid s y desprestigiadas etiquetas.

¿Es que no hay base para un programa político bien amplio sin salir de la linde pedagógica?

Marino ZAFORAS

Voz de las gentes de trueno

"¡La vida sin placer es inquietante
e impropia de estos dias juveniles!
¡La mía cuenta veinticinco abriles
y es su ansia de jolgorio exhuberante!

¡El siglo en que vivimos, muy amante,
ad hoc nos brinda prácticas a miles;
y el rubor de los días infantiles
pasó de prisa como niebla errante!

¡Rasgad la venda que ofuscó la vista
de millones de esclavos del pasado,
y lauros mil circunden al presente!

¡La opresión del ayer, hoy pierde pista!
¡Viva el progreso, cuyo noviciado
es hábil, es gracioso, es consecuente!"

Victoriano SANZ

Insistiendo

Enterado de la R. O. del Ministerio de Instrucción Pública, declarando de utilidad la obra «Soria, la ciudad del alto Duero» de nuestro culto y querido Inspector-Jefe don Gervasio Manrique, insisto sobre la necesidad de adquirir dicha publicación con cargo al Presupuesto escolar, para que su lectura enseñe a los niños cuanto encierra su provincia, que ha sido en épocas pasadas teatro de grandes acontecimientos, que han pasado a la Historia para perpetuar la memoria de su patria chica, atestiguando su esplendor los monumentos artísticos que atesora, siendo todo un timbre de gloria para los sorianos, aumentado con el bello y fiel relato que el señor Manrique, con gran maestría, hace en dicha obra, demostrando el conocimiento que de su tierra tiene.

Honremos a Soria honrándonos con la adquisición y lectura en la Escuela de tan gratos recuerdos, y enviemos una vez más a nuestro distinguido Jefe, una sincera felicitación por el acierto que ha tenido.

P. de las HERAS

Impresos y material de todas clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Viñals.—Collado 30 —Soria.

DE ACTUALIDAD

ECOS DEL MAGISTERIO

Los oportunos artículos de fondo en «El Defensor Escolar» insertos últimamente, comentando los ascensos llevados a cabo en las «Plantillas de los funcionarios de Hacienda» y que han de servir de base qara solicitar el Magisterio justa y análoga reivindicación, reformando inmediatamente los Escalafones con proporcionalidad en las escalas y categorías que lo integran, dan motivo para que todo maestro nacional y prestigiosos funcionarios del de Instrucción Pública, reconcentren sus ideas y aporten su valioso concurso a la causa justa que se defiende, esto es: Con los recursos propios de ambos Escalafones, por movimiento de personal; escuelas vacantes servidas interinamente con menor sueldo fijado en plantillas, amortización de plazas en el segundo, etc, etc, en junto de «cuatro» millones, según la prensa provisional, acometer inmediatamente esa reforma, ya que puede llevarse a cabo sin alterar la cifra global del Presupuesto del Estado y sin aguardar al próximo que confeccionen y voten las nuevas Cortes.

Pues bien: siendo los momentos tan críticos, pensando que una voluntad decidida y apoyada convenientemente podría con aquellos recursos mejorar la situación económica de los maestros de ambos Escalafones en la creciente proporcionalidad que justifica el órgano profesional «Magisterio Español» en su número—8560—del día 24 de abril, por todos los medios de exposición debemos concentrar la acción y las energías en esos puntos primordiales por el momento, como ya procura y lo demuestra nuestro admirado compañero y Director de «El Defensor» señor Zaforas.

¡Adelante en la campaña emprendida!

Fuera discordias y luchas estériles entre grupos y grupitos que debieran refundirse inmediatamente en sola, única y potente Asociación proporcionalidad de representantes de cada categoría, como parece ser la ex presión de la mayoría de los Maestros de ambos sexos, con lo que se lograría la dignificación social de los maestros españoles a semejanza de la que alcanzaron educadores de la niñez en los Estados y naciones más adelantados en cultura y progreso, ya que oportunamente se dieron cuenta del valor e importancia social de la Escuela nacional primaria.

Anselmo AL'ANSEQUE

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

Institutos-Escuelas en el extranjero

Considerando el problema de la enseñanza del ciudadano español, salta a la vista la enorme diferencia con que es atendido por parte del Gobierno, puesto que el que reside en la Nación tiene a su alcance una Escuela y un Instituto; pero el español también que por circunstancias especiales reside en el Extranjero, ausente de su patria, ésta no le manda el consuelo de su cultura sino que le abandona y consiente que la reciba matizada en un centro extranjero.

El niño español tiene derecho a una educación costeada por el Estado español y éste, además de la grave obligación, resolvería también un problema de economía política, puesto que creando Institutos-Escuelas en aquellas ciudades extranjeras en donde el núcleo de población española fuese suficiente, el niño español no se vería obligado, si quiere educarse, a hablar otro idioma, en la mayoría de los casos; a tener otra historia en lugar preferente sino que será la epopeya de nuestros mayores la que aprendan y, en fin, se hará patria, se fomentará el amor a la España lejana que les abre los brazos y les ofrece el calor de madre que no les abandona.

Para una familia española que resida, por ejemplo, en Buenos Aires, donde, aunque se habla español, no se pueden cursar estudios que tengan caracter oficial en la Península y es un verdadero conflicto el que se le plantea si quiere dar a sus hijos carreras españolas que les habilite para ejercerlas en España, puesto que si así lo desean tienen que hacer el inmenso sacrificio, imposible para muchos, de enviar a sus hijos a que estudien aquí. ¿No sería mucho más factible esto, si en esa capital hubiera un Instituto-Escuela español (como el celebrado y admirable de Madrid: modelo digno de propagarse) que capacitara ya para que al venir a España sus alumnos ingresaran en los centros de estudios superiores? ¿No tenemos una prueba magnífica de lo que es la expansión cultural de una nación con el celebrado y culto Instituto francés de Madrid, filial de la Universidad de Toulouse?

Creénse estos Institutos-Escuelas, y éste sería el camino más fácil para llegar al reconocimiento universal de nuestros valores (cursos de amplificación para extranjeros, veladas, conferencias) y, las generaciones sucesivas de españoles salvados de la Pedagogía extranjera, instruidos y educados por personal hispano, pero en un ambiente amplio y cosmopolita, serán los encargados de realizar la inspirada unión fraternal de los pueblos.

José Manuel CONESA

APELLANIZ

(Nombre registrado)

abrica de mobilario escolar.—Calle de Castilla :6 2—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Publica de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comundes^epi.

Por la Escuela y por la Patria

Dos pasos al frente

«Tú desdén me está matando,
Di... ¿hasta cuando,
Tu desdén ha de durar?»

Dos maestros nacionales sorianos tratan con gran competencia en el número 1.306 de «El Defensor Escolar» de Soria, de la desorganización imperante en las filas del Magisterio Nacional español por culpa de los actuales Directivos de las Asociaciones de que formamos parte los Maestros.

¿Qué digo? ¿por culpa de los actuales Directivos? Entre los que componen las respectivas Juntas Directivas de nuestras Asociaciones, hay hombres y Maestros competentísimos muy dignos de seguir obstentando nuestra representación profesional y particular, pero, en cambio hay otros que, todo lo competentes y dignos qne se quiera, para nada tienen en cuenta la representación y el mandato que se les confirió al nombrarlos, hiriendo de muerte con sus palabras y sus obras nuestras mejores Instituciones y Asociaciones que no por ésto dejan de estar bien organizadas.

¿Qué hacen pues, si no, con esas campañas difamatorias de prensa y de tribuna tan personalistas, esas inculpaciones y exculpaciones dentro y fuera de las mismas reuniones de Juntas y Asambleas? Esas campañas esas inculpaciones y exculpaciones serán muy de hombres, todo lo de hombres que quieran, pero a mi me parece que ni es de hombres ni de maestros, pues lo mismo dañan al ofensor que al ofendido. Dios cuando dió a los hombres por mediación de Moisés en el monte Sinaí las dos tablas de piedra con los mandamientos de su Ley, empezó el Decálogo son estas hermosísimas palabras del primer mandamiento: "Amarás al Señor tu Dios y al prójimo como a ti mismo"; y en el padre nuestro que todos los maestros enseñamos en nuestras escuelas (que todo buen cristiano repetimos una y mil veces en los mayores trances de apuro cuando nos vemos obligados a orar) decimos: "Perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos a nuestros deudores", y nuestra legislación dice: El maestro dará ejemplo de moralidad y buenas costumbres: Luego si no amamos, si no respetamos, si no perdonamos, ¿no seremos dignos, ya que no de desprecio, que no es propio de cristianos y bien nacidos, por lo menos de aislamiento? Hay que desterrar para ser muy hombre, para ser muy maestro ese YO personalista que tanto perjuicio origina.

Pero, ¿es de éstos, es de los otros toda la culpa? ¡No.....! Nosotros con nuestra pasividad, con nuestro desdén, contribuimos en la mayor proporción al desmoronamiento del gran edificio social de esa masa tan dignamente denominada "Magisterio Nacional Español".

En todos los Reglamentos de las Asociaciones actuales existe un artículo que dice poco más o menos: La Junta Directiva velará y defendera los interes morales y materiales de los componentes de esta Asociación. ¿Se cumple este artículo? ¡No! ¿Quien confirió el mandato a las Juntas? Nosotros. Luego no se cumplen los poderes otorgados, se echa la Junta nombrando otra nueva. ¿Está esto claro?

Lo que no se puede consentir, lo que no debemos consentir, por amor a la profesión, a la Escuela y a la Patria, es el bochornoso efecto que «Nacionalistas» y «no Nacionalistas» están produciendo con sus campañas y polémicas tan personalistas, partidistas, etc. etc.

¿Modo de conseguirlo? Poniéndonos de acuerdo y en dia determinado no lejano nombrar nueva Junta, e ir a la unión, a la verdadera "Asociación General de Maestros Nacionales Españoles" pese a quien pese, cueste lo que cueste, sin vencedores ni vencidos, plenos ni limitados, interinos y jubilados. Todos, todos unidos, al fin todos maestros, todos hermanos.

Refundamos todas las Asociaciones en una sola bajo la denominación que se acuerde. ¿No sabeis la fuerza que da la union? Pues si la unión es fuerza y la fuerza da razón, que nos unamos exige la fuerza de la razón. Maestros españoles, maestros sorianos, que no tengan que contestarnos al desdén con el desdén.

El que esté conforme con este modo de pensar que dé dos pasos al frente. La cordura se impone, la razón se impone y la Unión debe y tiene que imponerse. Olvidemos todos ofensas pasadas y empezemos a vivir societariamente como si fuese de nuevo; cuenta nueva pero sin borrones, que jamás tengan que compararnos a los antiguos politicos. Por algo somos los educadores del pueblo. Venga el abrazo de camaradas, abrazo de hermanos, pero sin hiel.

Os saluda fraternalmente el último de los maestros españoles,

Crispín Gonzalo de la Orden

Fuencaliente del Burgo 1-5-1930.

(Continuará)

NOTA Se suplica la publicación en los periódicos profesionales citando, claro está, su procedencia.

La Hucha de Honor

adjudicada a una Mutualidad escolar de esta provincia.

o—o—o

El Patronato de la Hucha de Honor, bajo la presidencia del general Marvá, después de estudiar los expedientes de las Mutualidades concursantes, por unanimidad acordó conceder tan preciada distinción honorífica, en el undécimo año de este Concurso, a la Mutualidad escolar «Previsión González» de Villaciervitos, que tan dignamente dirige el Maestro nacional don Juan Hernández Sancho, por sus méritos extraordinarios de índole pedagógica y mutualista, y su perfecta organización y administración.

La Hucha de Honor, único premio en España, será entregada a la Mutualidad premiada con toda solemnidad en tiempo oportuno.

INFORMACION DE MADRID

La reforma de plantilla

La mejora que estos dias ha publicado la «Gaceta» en las plantillas de los funcionarios de Hacienda, ha producido en todos los demás empleados del Estado demandas a los titulares de sus Ministerios en el sentido de mejorar sus haberes.

El personal administrativo del Ministerio de Instrucción Pública viene trabajando en este sentido; solamente que no es tan fácil que logren demanda tan justa, debido a que en el presupuesto de Instrucción pública figuran pocas gratificaciones, a cargo de las cuales se ha hecho la mejora económica en los funcionarios de Hacienda.

De todos modos se habrá de remediar la crisis económica en que se hallan casi todos los funcionarios y entre éstos, mi temor a equivocarnos los más necesitados son los maestros nacionales.

Buena prueba de la desesperada situación económica de los funcionarios, es la nota, que estos dias ha publicado la prensa diaria, en la que se denuncia al Ministro de la Gobernación que cientos y cientos de empleados públicos se encontraban actualmente en las garras de una Sociedad de prestamistas protegida por la Dictadura y sostenida por una disposición del 29 de julio de 1926.

Manifestaciones interesantes del Ministro de Instrucción Pública sobre la reforma del escalafón y el pleito de las oposiciones libres

Una Comisión de Maestros de las las escuelas nacionales de Madrid visitó el jueves último, en su despacho oficial al Ministro de Instrucción rogándole su apoyo y presentándole un proyecto de reforma del escalafón, que importa un poco más de cuatro millones de pesetas y a base de no salirse de los créditos presupuestados en el actual ejercicio económico.

El señor Tormo contestó que era necesario, que antes participasen y consultasen sus planes y proyectos con el ministro de Hacienda.

También recibió el señor Ministro a una comisión de opositores, que no alcanzaron la puntuación mínima de 75 puntos en los últimos ejercicios con el fin de enterarse de la solución del pleito de dichas oposiciones.

El señor Ministro les manifestó que los opositores realizarán o volverán a hacer un último ejercicio.

Corrida de escalas

La Gaceta del 30 de abril publica la corrida de escalas, correspondiente a vacantes de sueldo del mes de marzo.

En maestros ascienden: a 7.000 pesetas hasta el número 394, señor Planas; a 6.000, hasta el 1021, señor Guandia; a 5.000, hasta el 1910, señor Cámara; a 4 000 hasta el 2.782, señor Bustos y a 3.500 hasta el 4.400 señor Delgado.

En maestras ascienden: a 8.000 pesetas hasta el número 142, señora Moltó; a 7.000 pesetas. hasta el número 397, señora Martinez; a 6.000, hasta el 921, señora Rodriguez: a 5.000, hasta el 1794, señora Soto; a 4.000, hasta el 2659, señora Loizaga y a 3.500 hasta el 2.659, señora Loizaga y a 3.500 hasta el 4.201, señora Diaz.

Del segundo escalafón ascienden en maestros a 3.000 pesetas, hasta el número 2.015, señor Sanz y a 2.500, hasta el 2.973, señor Pérez.

En maestras ascienden a 3.000 pesetas hasta el número 1.732 bis, señora De la Iglesia y a 2.500, hasta el 2.743 señora Zurita.

Sobre la separación del maestro de Revilla de Camargo

En la dirección general de Primera enseñanza han facilitado la siguiente nota:

«Con insistencia viene ocupándose la Prensa de la separación del maestro de Revilla de Camargo (Santander,) D. Gregorio Ranz Lafuente.

Se excita al Magisterio para que se decrete la reposición del Sr. Ranz Lafuente, como supuesta víctima de la Dictadura.

No es justo englobar este caso—sometido en vía cantenciosoadministrativa a la resolución de un Tribunal— con otro de evidente persecución política.

El Sr. Ranz Lafuente fué concejal y teinente de alcalde con laDictadura, y siéndolo se origno el incidente que motivó su separación de la escuela.

El actual Ayuntamiento del Real Valle de Camargo se ha dirigido en pleno al magisterio pidiendo que de ninguna manera vuelva el Sr. Ranz a incorporarse a la Escuela de que se le separó.

Si el procedimiento de separación fué o no reglamentario, o si estaba o no en las atribuciones de quien la decretó, es cosa que juzgará el Tribunal ante el que ha recurrido el Sr. Ranz.»

Se aprueba el régimen de graduación de la enseñanza en las escuelas de Vinuesa

El «Boletín Oficial» del Ministerio de Instrucción pública fecha 22 de abril publica la siguiente

ORDEN

Vista la comunicación suscrita por V. S. y por la Inspectora de primera enseñanza de esa provincia manifestando que en la villa de Vinuesa, en la que existe una Escuela de niños y dos de niñas, la Inspección, de acuerdo con la Junta local y los maestros que regentaban dichas Escuelas, ensayó el régimen de graduación, establecido con matrícula de la Escuela de niñas núm. 2 (niños y niñas de seis a ocho años), en la de niñas número 1 (niñas de ocho a catorce años) y en la de niños alumnos de esta misma edad, organización que se implantó hasta tanto que funcione la Escuela de Patronato Fundación Torroba, cuyo expediente está en tramitación, y en vista de los buenos resultados del ensayo, según confirma la Junta local y ha comprobado la Inspección, solicitan se apruebe la expresada graduación hasta tanto funcione la Escuela de Patronato mencionada;

Visto lo dispuesto en el Real decreto de 25 de febrero de 1911 y Real orden de 10 de marzo del mismo año;

Teniendo en cuenta que lo que se solicita es en beneficio de la enseñanza, según ha demostrado el ensayo realizado,

Esta Dirección general ha resuelto aprobar la graduación de la enseñanza en las escuelas de Vinuesa en la forma y condiciones que solicita la Inspección de esa provincia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1930.—El Director general, ROGELIO SANCHEZ

NOTICIAS

NOMBRAMIENTO.—Se nombra definitivamente a don Manuel Florenza Tudela maestro de sección de la graduada de Liñola (Lérida).

—

Homenaje al Sr. Gómez Robledo

La entrega de las insignias de la Orden del Mérito Civil que le ofrecen a dicho señor sus compañeros y alumnos tendra lugar el próximo domingo 11 de Mayo a las once de la mañana en el salón de la Excma. Diputación provincial.

Al acto, que será público, quedan invitados especialmente sus compañeros de profesorado y alumnos.

—

HUELGA EN LA ESCUELA SUPERIOR—Los alumnos de ests centro se han declarado en huelga porque las autoridades, con muy buen acuerdo, se niegan a concederles derecho al ingreso en la Inspección o en el profesorado de Normales. ¿No sabian esto ya al ingresar en la Escuela?

—

Escalafón de Maestros

En el «Boletín Oficial», correspondiente al miércoles último, se publica el proyecto de Escalafón para cobro del emolumento de Aumento gradual de sueldo, correspondiente al bienio 1921 1922.

Se conceden 15 días de plazo, para que cuantos maestros se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Sección Administrativa de Primera enseñanza de esta provincia.

—

NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS.—Por Real Orden que inserta la «Gaceta» del día 8, se resuelven las reclamaciones formuladas contra as propuestas provisionales del mes de junio último.

Como se ve, el asunto marcha—a pesar de todas las promesas—con una parsimonia desesperante. Será posible que salgamos del atasco?

Junta provincial de Protección a los huérfanos del Magisterio

ANUNCIO

Esta Junta provincial en sesión de 24 de los corrientes y en uso de sus facultades y atribuciones, acordó lo siguiente:

1.º Hae por los representantes legales o por las personas que hoy tengan a su cargo en esta Provincia los huérfanos del Maestra o Maestro fallecidos con posterioridad al 1.º de Noviembre último, se proceda a la petición de auxilio y protección justificando el fallecimiento del causante o causantes, la existencia de tales huérfanos, edad, pensión que disfruten o pueda corresponderles, estudios que realicen, propósitos para su porvenir y cuando juzguen conducente a la determinaciónón de la protección más adecuada.

2.º Las peticiones se dirigirán al Presidente de la Junta Central, en papel simple, reintegradas únicamente con el sello correspondiente a la protección y se enviarán para su tramitactón, informe y propuesta de protección de auxilio a esta Junta Proxincial.

3.º Las protecciones o auxilios que se recuerdan y concedan tendrán carácter provisional en tanto que entre en vigor de modo definitivo el Reglamento de dicha organización.

Soria 24 de Marzo de 1930.

El Presidente.—Pedro CHICO.

El Secretario.—Marino ZAFORAS

Correspondencia

A C. Casarejos. J R. Langosto. S G. Covaleda. R H. Barcelona. L H. Suellacabras. P G Pozalmuro. M I. Los Campos. J S. Vizmanos. M R. Valdeavellano. Se les escribe.

M R La Muedra. Recibido.

D A. Yuba. A R. Aldealcardo. C A. Peñalba de San Esteban. Contestadas cartas.

D H. Neguillas. C S. Muriel de la Fuente. G A. Barcones. A P. Herbes. J P M. Borchicayada. A Ch. Fuentelpuerco. Se les escribe.

V D. Villar del Campo. M R, Valdeavellano de Tera. M Ch. Cubillos. J P U. Cigudosa. Recibidos.

A Ch. Fuentelpuerco. P C P. Torremocha de Ayllón. E G. Madruédano. Quedan anotadas para su devolución.

C del C. Toledillo. E J. Ledrado. Reintegrados y presentados.

D S. Valverde de los Ajos. Presentadas copias.

J E. Valdegeña. Presentada a informe.

R O. Hortezuela. Presentada a informe.

D P. Cuevas de Soria. Lo hará como indica

M L Arenillas. Se le escribe.

S M. Recuerda. Q H Suellacabras Recibido.

S S Vizmanos. A E Aldealcardo. Reintegrados y presentados.

IMPRENTA LA VOZ DE SORIA

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos pa a ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. D A RDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesia, escritas por los tinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas —Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su ex[illegible]n en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas do[illegible] y [illegible] ta ejemplar.

El libro que esperaban todos los maestros de España

INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS

Como se enseña el Dibujo y las Bellas Artes en la Escuela Primaria

POR LORENZO GASCON

Además de la Pedagogia (teoría y práctica del Dibujo en todas sus manifestaciones, y su Programa cíclico dividido en seis grados, contiene este interesante libro las nuevas técnicas artísticas que se aplican hoy en las Escuelas Primarias. El Batik, Pirograbado, Fotopintura, Pintura a la acuarela y al óleo, Foto[illegible]iatura, Estarcido, Grabado al aguafuerte, Grabado en linoleum y celuloide, [illegible]ura al temple, Imitación del hierro forjado, por medio del cartón piedra, Calcos [illegible]tocopias, ferroprusiato, etc. Copias al ferroprusiato, Copias fotográficas. Mult[illegible] pista de gelatina, Dibujolabrado, Decorado de la clase, Dibujo de mapas. La proyección geográfica. La proyección ortográfica. La proyección estereográfica. La proyección Mercator. Escalas. Modelado. Bibliografía. Multitud de láminas en negro y en cuatromías. *Elegante y artística presentación.* Tamaño 18 x 25 cms

PRECIO DEL EJEMPLAR: 8 PESETAS

ORTOGRAFIA ESPAÑOLA

POR DON LUIS HUERTA

PRECIO 5 PESETAS EJEMPLAR

La mejor y más práctica escrita hasta hoy. Indispensable para toda clase de oposiciones Adoptada de texto en muchas Escuelas Normales y de Comercio, Academias e Institutos de segunda enseñanza.

Código de Etiqueta y Distinción Social

por el Duque de Camposol

Precio: 6 pesetas

Pida estas interesantes obras a su librero, o a Juan Ortiz, Desengaño, 18. Madrid

Erasmo Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y L[illegible] ente que al efecto tiene prestada la fianza matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por lleva cuarenta años de servicios, de conformidad [illegible] disposiciones.

Id. de pensiones. [illegible] de supervivencia aberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id, todo clase de ocumentos; recursos, peticiones y contesta [illegible] sultas [illegible] dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Soria

PATHE-BABY

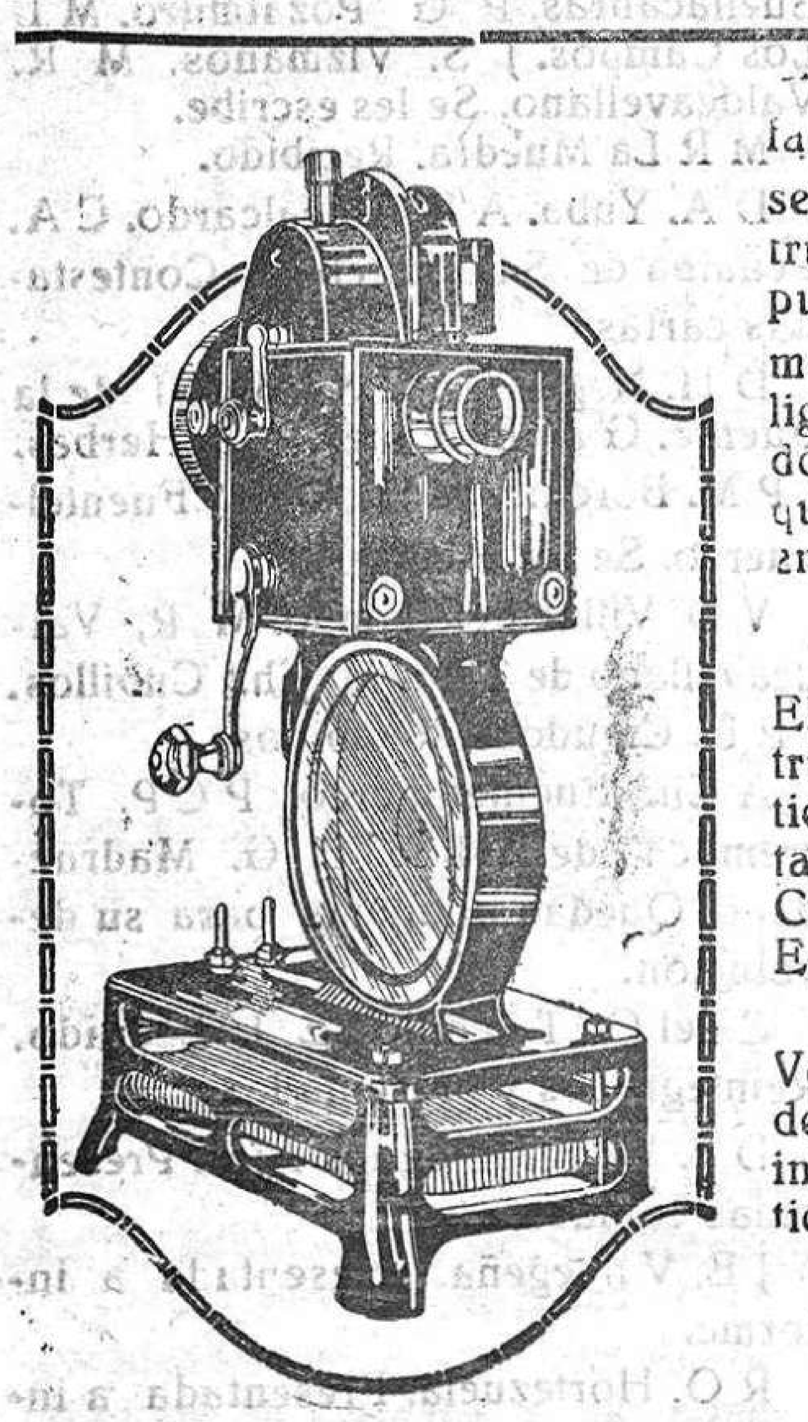

[illegible]tógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25--SORIA

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industria y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejércicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones. divididos en los tres grados. Númrs. 1 y 2, preparatorio; númrs. 3 a 7, Elemental, y númrs. 8 a 15 Superior.=LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.=TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

		Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas	Ptas.	0,30	3,—	0'59	5'40	0'95	9'60
Enciclopedias.	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—
Cuadernos de problemas	»	0'20	1'80	0'20	1'80	0'20	1'80
Libro Auxiliar del maestro.	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.=Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Ciclica, Concéntrica, Práctica, [illegible] table a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, Economica», a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas de memoria del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir a las [illegible]. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental, Grado superior» [illegible]